

ANEXO No. 4

ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas esta interesado en contratar un arquitecto o firma de arquitectos que determine en detalle todas las actividades de adecuación de sede y elabore los diseños respectivos y la distribución detallada de planta para las oficinas de FOGACOO, junto con la realización de los planos y especificaciones, incluidos los planos eléctricos, hidrosanitarios y demás que se requieran, genere el presupuesto de obra y participe en la selección del contratista que desarrolle la obra civil de la nueva sede del Fondo. Así mismo, tramite y obtenga los permisos para adelantar la obra, en caso de requerirse de acuerdo con las normas aplicables

1.1 DESCRIPCION Y ALCANCE:

ETAPA 1:

1. Realizar un levantamiento general de los muebles de la sede actual ubicada en la Cr 11 No 93-46 piso 6 en Bogotá, creando un inventario el cual se tendrá en cuenta para el diseño de la nueva sede. En este punto se deberán tener en cuenta la recomendaciones sobre ergonomía que para el efecto realizó la ARP de FOGACOO.
2. Verificar los planos entregados por FOGACOO, de los espacios de las dos (2) nuevas sedes ubicadas en la Cr 13 No 32-51 y Cr 13 No 32-30 en la ciudad de Bogotá, y corroborar que las medidas coinciden con los entregados. En caso contrario realizar los ajustes necesarios para su diseño. Los locales de las nuevas sedes cuentan con las siguientes áreas: **(i) Cr 13 No 32-51:** Cuenta con un área de ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (852.75 mts²), de los cuales setecientos ochenta y un metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (781.95 m²), corresponden a su área privada y setenta metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (70.80 m²), a área comunal representada en muros, fachadas, ductos y columnas, los cuales están distribuidos en Tres (3) niveles; y **(ii) Cr 13 No 32-30:** Cuenta con un área de trescientos sesenta metros cuadrados con un decímetro cuadrado (360.01 M²)
3. Generar dos (2) alternativas de diseño para cada inmueble bajo los parámetros y necesidades planteadas por FOGACOO, en las cuales se contemple el uso de los muebles existentes relacionados en el ítem No 1, aclarando, de ser necesarios los cambios en estos, y si es necesario adquirir nuevos puestos de trabajo para

- complementar el diseño. Cada propuesta estará acompañada de un presupuesto aproximado y muestras de los acabados a instalar para su aprobación.
4. FOGACCOOP podrá solicitar que se ajusten los diseños las veces que considere necesarias, hasta antes de ser aprobado a plena satisfacción. Estas alternativas serán presentadas en medio físico y tendrán claramente identificados cada puesto de trabajo con el cargo e identificación de los espacios.
 5. Una vez aprobado el diseño por FOGACCOOP, constatar con la entidad pertinente si es necesario adelantar algún tipo de trámite para poder realizar las obras aprobadas, y en caso de ser necesario realizar los trámites pertinentes con el fin de obtener los permisos requeridos.

ETAPA 2

1. Con base en la alternativa escogida y aprobada procederá junto a su equipo de profesionales, a generar los diseños necesarios con detalles, cortes y especificaciones para toda la ejecución del proyecto tales como; eléctricos, hidráulicos, cableado estructural, sistema contra incendios, sistema de control de acceso, lámparas de emergencia e involucrar a especialistas en el área de ventilación natural e iluminación, cumpliendo las normas de salud ocupacional vigentes, y aplicando las medidas ambientales mínimas de ahorro de energía, y agua entre otros.
2. Una vez recibidos a satisfacción todos los diseños por parte de los supervisores del contrato, deberá elaborar un presupuesto detallado de cada sede, relacionando cuadro de acabados, de puertas, luminarias, cuadro de cargas eléctricas y tableros, etc, para su aprobación final.
3. Elaborar un cronograma de obra detallado en Project, de donde se detalle claramente la ejecución del proyecto, y las interfases que se deben desarrollar por el contratista que ejecute la obra .

De cada actividad el contratista deberá entregar a FOGACCOOP los soportes correspondientes. Los servicios del contratista incluirán toda la información y soportes necesarios para que la adecuación y distribución pueda ser ejecutada correctamente desde el punto de vista arquitectónico, en armonía con sus exigencias técnicas, por lo cual el alcance de su actividad incluirá los requerimientos que pudieren surgir a ese respecto dentro del proceso de contratación o ejecución de la obra.

ETAPA 3:

- Preparar los pliegos de condiciones para la contratación del constructor de la obra, los cuales serán aprobados por FOGACCOOP.
- Realizar las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas y presentar concepto para la adjudicación, realizando un acompañamiento durante el proceso que incluya visita por parte de los interesados en la contratación a las dos (2) sedes, resolución de observaciones e inquietudes de carácter técnico.

- El contratista durante la etapa de construcción deberá asistir a los comités de obra, o en su defecto asistir cuando se requiera, igualmente deberá estar disponible para aclarar o solucionar cualquier duda sobre el diseño.

2. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es procesocontratacionICA-03-09@fogacoop.gov.co

3. PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$52.683.140)**, valor que incluye el IVA correspondiente, si aplica.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de máximo cuatro (4) meses, contados a partir de la adjudicación y firma del contrato, los cuales estarán divididos así:

- Etapa 1: duración de 20 días
- Etapa 2: duración de 35 días
- Etapa 3: duración de 35 días

Cada contratista deberá presentar un cronograma de actividades detallando cada ítem a desarrollar en cada fase.

5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuarán previo cumplimiento de los requisitos y en los plazos establecidos en el numeral 2.14 del capítulo II de la parte general de las Bases para recepción de ofertas y de conformidad con los siguientes porcentajes:

- El 30% del valor total del contrato a la finalización de la etapa 1 del contrato
- El 30% del valor del contrato a la finalización de la etapa 2 del contrato
- El 30% del valor del contrato a la finalización de la etapa 3 del contrato
- Pago final del 10% al momento al finalizar la obras de adecuación por parte del contratista de obra, como garantía de la calidad de los diseños.

5. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

GARANTIA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de

derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

a) Cumplimiento, por mínimo el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y 4 meses más. **b) Calidad de los servicios**, por mínimo el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. **c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por mínimo el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y 3 años más.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

ANEXO No. 5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Como quiera que el presente proceso tiene como fin la contratación de un arquitecto o firma de arquitectos que determine las actividades y diseños del traslado de las instalaciones de FOGACCOOP, donde se contempla el uso de los muebles de oficina actuales para el diseño arquitectónico, de cableado estructural, eléctrico, hidrosanitario, aire acondicionado, carpintería metálica y de madera, y demás diseños que se requieran, para generar un presupuesto de obra, para lo cual el proponente deberá ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos mínimos que a continuación se indican:

- Arquitecto graduado, con tarjeta profesional vigente.
- Si es persona jurídica deberá anexar la tarjeta profesional vigente del Arquitecto que se hará cargo de la ejecución del contrato.
- Experiencia: El proponente deberá acreditar como mínimo 3.000 m2 de construcción de oficinas, como gerente de proyecto en proyectos similares en los últimos 8 años, contados a partir del cierre de la presente invitación.

Con el fin de acreditar los anteriores requisitos, el proponente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos:

- Hoja de vida del Arquitecto aspirante si es persona natural
- Hoja de vida del arquitecto que estará al frente del proyecto si es persona jurídica
- Hoja de vida de cada profesional que integre su equipo de trabajo, el cual deberá estar integrado como mínimo con los siguientes profesionales: por un (1) ingeniero eléctrico, un (1) ingeniero de sistemas con experiencia en cableado estructurado y un (1) ingeniero civil.
- Copia de la tarjeta profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma.
- Certificaciones necesarias que acrediten la experiencia solicitada

.Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Principales actividades desarrolladas (similares al objeto a contratar).
- Valor del contrato.
- Metros cuadrados construidos.
- Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- Suscrita por la persona natural o el representante legal de la entidad contratista.

Si se trata de proyectos cuyo propietario sea el mismo oferente, deberá presentar certificación escrita, suscrita por él mismo, avalada por Contador Público y deberá anexar la respectiva licencia de construcción.

Nota: FOGACCOOP se reserva el derecho de verificar la información y solicitar aclaraciones sobre el contenido de los documentos aportados, con el fin de que se resuelvan los requerimientos de FOGACCOOP.

ANEXO No. 6

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

- **Personas Jurídicas**

Con el fin de evaluar los requisitos financieros habilitantes, las personas jurídicas deberán aportar los documentos establecidos en el numeral 3.3 del capítulo III de la parte general de las Bases para recepción de ofertas y cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	cumple	No cumple
Presenta patrimonio positivo		
No esta en causal de liquidación		

- **Personas naturales**

Si el proponente es una persona natural deberá allegar con su oferta copia de la Declaración de Renta o el Balance Comercial y Estado de Resultados firmado por contador público del año inmediatamente anterior y cumplir con lo siguiente:

Requisito	cumple	No cumple
Presenta patrimonio positivo		

ANEXO No. 7

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

Para la escogencia del contratista, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Evaluación Técnica	30	Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar la experiencia adicional
Evaluación económica	70	Este es el puntaje máximo para la oferta económica más favorable para FOGACCOOP obtendrá 70 puntos. Los demás proponentes de manera proporcional descendente.
Total puntos	100	Total de puntos a evaluar

Los anteriores criterios de calificación, se evaluarán de la siguiente manera:

- Evaluación Técnica: Experiencia Adicional 30 puntos**

El proponente que acredite una experiencia adicional a la mínima exigida, recibirá puntaje de acuerdo a la siguiente tabla.

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
Desde 100 m ² a 1.000 m ² construidos, adicionales al mínimo exigido	5
Desde 1.001 m ² a 2.000 m ² construidos, adicionales al mínimo exigido	15
Desde 2.001 m ² en adelante construidos, adicionales al mínimo exigido	30

Las certificaciones deberán contener las mismas especificaciones establecidas para acreditar la experiencia mínima exigida. Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

- Evaluación Económica: 70 puntos**

El proponente que presente la oferta económica más favorable para FOGACCOOP obtendrá 70 puntos. Los demás proponentes de manera proporcional descendente.

FACTORES DE DESEMPATE:

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación, dicha igualdad se definirá teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a. La propuesta que ofrezca el precio más favorable.
- b. En caso de persistir el empate, la propuesta que obtenga mayor puntaje en el criterio técnico.
- c. Si persiste el empate, se sorteará al proponente favorecido en acto público.

SUPERVISOR:

La supervisión se realizará a través del Gerente Administrativo y el Gerente Financiero o quien haga sus veces, en lo pertinente a cada área, quienes podrán solicitar informes cuando lo estimen conveniente.

VISITAS:

Para los interesados en obtener información sobre aspectos técnicos, conocimiento de instalaciones, lugar de ejecución de la obra, y funcionamiento de **FOGACCOOP**, se han programado dos (2) visitas (obligatorias), las cuales tendrá lugar en la sede actual del Fondo ubicada en la carrera 11 No. 93-46 Piso 6º Edificio Suramericana P.H. de Bogotá D.C., y en la nueva sede ubicada en la Carrera 13 No. 32-51 y en la Carrera 13 A No. 32-30 de Bogotá, D.C, en las fechas indicadas en el Anexo No. 8

Para participar en estas visitas, el oferente deberá indicar el (los) nombre(s) de la(s) persona(s) que lo representará(n), mediante aviso escrito al correo electrónico de la presente invitación.

Las visitas tienen carácter obligatorio y por lo tanto su no realización da lugar al rechazo de la propuesta.

NOTA:

Teniendo en cuenta que en este contrato se establece el presupuesto de la obra, el contratista adjudicatario no podrá participar ni directa ni indirectamente en el contrato de obra y/o suministro de bienes ni en el contrato de interventoría de la obra, en éste último caso dado que los honorarios del Interventor están directamente relacionados con el costo de la obra.

ANEXO No. 8

**CRONOGRAMA
INVITACIÓN ICA-03-09**

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
APERTURA DE LA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	14/08/2009	21/08/2009
VISITA SEDE ACTUAL DE FOGACCOOP	18/08/2009 A partir de las 8:30 AM y hasta las 9:30 AM	
VISITA NUEVA SEDE DE FOGACCOOP	18/08/2009 A partir de las 9:30 AM y hasta las 10:30 AM	
PLAZO PARA PRESENTACIÓN OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	14/08/2009	19/08/2009 Hasta las 4 PM
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.	21/08/2009 a las 4 PM	
PLAZO PARA EVALUAR	24/08/2009	28/08/2009
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	30/09/2009	02/09/2009
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04/09/2009	